



REGLAMENTO DE LA PISCINA TEMPERADA

Aprobado en Sesión de Consejo Directivo N° 112 del 27 de Agosto del 2002 / Modificado en Sesión de Consejo Directivo N° 286 del 08 de Junio del 2010 / Modificado en Sesión de Consejo Directivo N° 395 del 13 de Febrero del 2017 / Modificado en Sesión de Consejo Directivo N° 451 del 15 de Enero del 2020.

- 1.- El presente reglamento debe ser cumplido por los Asociados, alumnos de la academia y deportistas de los equipos competitivos para el uso de la piscina de la Sede de Chorrillos.
- 2.- El ingreso a la piscina debe ser con ropa de baño, de preferencia ropas de baño especiales para la práctica de la natación.
- 3.- Es obligatorio tomar una ducha antes de ingresar a la piscina.
- 4.- Está prohibido el ingreso a la piscina con heridas visibles, laceraciones o infecciones en la piel.
- 5.- El uso de gorro es obligatorio en la piscina temperada. El uso de lentes de natación es recomendable.
- 6.- No está permitido colgarse, balancearse y pasar sobre los andariveles. Tampoco gritar o generar ruido durante la práctica del deporte.
- 7.- Durante la práctica de este deporte, se debe observar las buenas costumbres y el respeto a las normas de cortesía. Inclusive los niños y/o adultos que se encuentren durante horas de academia o tutoría deben mantener un buen comportamiento en respeto de los Asociados, tanto dentro de la piscina como fuera de ella (vestuarios).
- 8.- El Club no se hace responsable de los artículos que no se dejen en custodia.
- 9.- En el caso que hubiera más de 2 nadadores en un carril, el siguiente nadador tendrá que ingresar al carril de nadadores del mismo ritmo que el suyo haciendo lo que se llama "carrusel" previo aviso a éstos.
- 10.- Está terminantemente prohibido reservar carriles.
- 11.- El uso de la piscina estará sujeto a los horarios de la academia que se publicarán por el Comité responsable, dejando en estos horarios como mínimo dos (2) carriles disponibles para el uso de la natación libre.
- 12.- Estas normas y la distribución de los carriles serán controladas por los entrenadores, profesores y personal de seguridad y salvataje asignado a estas áreas.
- 13.- Está prohibido el ingreso a la piscina de colchonetas, botes o cualquier artículo que no sea de uso específico de esta disciplina.
- 14.- Está restringido el ingreso de menores de 10 años sin compañía de adultos.
- 15.- El ingreso a la piscina de menores de 10 años será acompañado de sus padres. Se entiende que el uso de la piscina es para la práctica de la natación y no para jugar. Los padres deben garantizar el buen comportamiento de los niños en respeto a los nadadores.
- 16.- No está permitido el uso de artículos de vidrio y el consumo de alimentos alrededor de la piscina.
- 17.- Está prohibido arrojar desperdicios en la piscina y alrededores, debiendo utilizar los recipientes destinados para tal efecto.
- 18.- El incumplimiento de cualquiera de las disposiciones de este reglamento constituye infracción sancionable por el Comité de Disciplina.

**Nota: El costo para los invitados de Asociados que desearan utilizar la piscina temperada es de:
US\$ 10.00 por niño o adulto.**